



PREGUNTAS FRECUENTES

Preguntas frecuentes para votantes de Maryland con discapacidades

Para todos los votantes:

1. ¿Qué debo hacer si tengo una pregunta sobre mi papeleta de voto?

- Llame al 1-833-MD-VOTES o envíe un mensaje de texto con MDVOTES al 55444

Para votar por correo:

2. ¿Cómo solicito una papeleta de voto por correo?

- Los votantes que deseen votar por correo deben completar y enviar una solicitud de papeleta solicitando recibir su papeleta de voto por correo o correo electrónico. Los votantes pueden solicitar una papeleta de voto en línea en el sitio web de la SBE usando este enlace:

<https://voterservices.elections.maryland.gov/onlinemailrequest/InstructionStep1>

- Esta es la forma más rápida de procesar su solicitud de voto por correo, especialmente si tiene una licencia de conducir de Maryland o una tarjeta de identificación emitida por la MVA. Si los votantes no tienen una licencia de conducir de Maryland o una tarjeta de identificación emitida por la MVA, pueden imprimir y enviar una solicitud por correo. Los enlaces a las solicitudes en inglés y español se encuentran a continuación.
 - https://elections.maryland.gov/voting/documents/Absentee_Ballot_Application_English.pdf.
 - https://www.elections.maryland.gov/voting/documents/Absentee_Ballot_Application_Spanish.pdf
- La Junta Electoral Estatal enviará solicitudes de papeletas de voto por correo a todos los votantes elegibles a partir de agosto de 2022. Los votantes sólo deben presentar una solicitud de voto, ya sea en línea, o por correo para solicitar una papeleta de voto por correo. Las solicitudes irán acompañadas de un sobre con franqueo pagado para las solicitudes enviadas por correo.

- Las solicitudes de papeletas de voto **deben ser recibidas antes del 1 de noviembre de 2022 si desea recibir su papeleta de voto por correo o fax y el 4 de noviembre de 2022 si desea recibir su papeleta de voto a través de Internet.**

3. ¿Puedo obtener ayuda para llenar mi papeleta de voto por correo?

- Sí. Si tiene una discapacidad o no puede leer ni escribir, puede obtener ayuda para votar con su papeleta.
- Cualquiera puede ayudarle excepto:
 - un candidato en su papeleta;
 - su empleador o cualquier persona que represente a su empleador; o
 - un funcionario o representante de su sindicato.
- La persona que lo ayuda puede:
 - marcar la papeleta de voto después de decirle a él o ella a quién debe marcar en la papeleta;
 - escribir su nombre en letra de imprenta y escribir sus iniciales junto a su nombre si no puede firmar el juramento.
- La persona que lo ayude debe completar y firmar el “Certificado de Persona que Asiste a Votante en Ausencia” adjunto y no puede tratar de influir en su elección.

4. ¿Puedo obtener una papeleta de voto accesible si no quiero votar en persona?

- Si no desea votar en persona, puede solicitar y recibir su papeleta electrónicamente y usar una herramienta en línea que lo ayudará a marcar su papeleta. La herramienta es compatible con la mayoría del software utilizado por personas con discapacidades, que le permite a cada votante usar sus propios dispositivos de asistencia con la herramienta. La herramienta permite a los votantes hacer sus elecciones en la computadora e imprimir la papeleta de voto con las elecciones de los votantes marcadas.
 - Para hacerlo, solicite una papeleta de voto por correo y marque la casilla que dice que desea imprimir su papeleta desde el sitio web de la SBE.
- Si desea una papeleta de voto por correo en letra grande, puede llamar a su junta electoral local para solicitarla.
 - Encuentre su contacto aquí:
https://elections.maryland.gov/about/county_boards.html

Para votar en persona:

5. ¿Puede alguien ayudarme a votar en persona?

- Sí. Puede traer a alguien para que lo ayude a votar, siempre que esa persona no sea:
 - Su empleador o un agente de su empleador
 - Un funcionario o agente de su sindicato
 - Un retador o un observador
- O bien, puede optar por que lo ayuden dos jueces electorales (uno de cada partido político).
- La persona que lo ayude debe firmar el Formulario de asistencia al votante y no puede sugerir cómo debe votar.

6. Soy ciego o tengo visión reducida. ¿Habrá adaptaciones para mí en mi lugar de votación?

- Sí, habrá un dispositivo de marcado de papeleta de voto disponible en todos los centros de votación anticipada en persona y el día de la elección. Los votantes ciegos y los votantes con visión reducida pueden votar escuchando las selecciones de la papeleta y usando el teclado. Las funciones de alto contraste y letra grande también están disponibles en la unidad de votación. Los lugares de votación están obligados por ley a ser accesibles. Si tiene algún problema de accesibilidad en su lugar de votación, llame a la línea directa de protección de votantes del Partido Demócrata de Maryland al 1-833-MD-VOTES.

7. ¿Qué sucede si presenté una solicitud de papeleta de voto por correo pero decidí votar en persona?

- Si solicita una papeleta de voto por correo y luego decide votar en persona durante la votación anticipada o el día de la elección, se le pedirá que emita una papeleta de voto provisional. Esto se debe a que los funcionarios electorales no tienen forma de saber si ya emitió una papeleta de voto por correo. Una vez que determinen que no ha emitido una papeleta de voto por correo, se computará su papeleta provisional. Puede consultar el estado de su papeleta de voto provisional en: <https://voterservices.elections.maryland.gov/VoterSearch>.

8. ¿Puedo registrarme para votar el mismo día que vote?

- ¡Sí! El registro el mismo día estará disponible en los lugares de votación en persona durante la votación anticipada y el día de la elección. Para registrarse el mismo día, vaya a un centro de votación anticipada o un

centro de votación el día de la elección en el condado donde vive y traiga un documento que demuestre dónde vive. Para probar dónde vive, traiga su licencia, tarjeta de identificación o tarjeta de cambio de dirección emitida por la MVA, o su cheque de pago, extracto bancario, factura de servicios públicos u otro documento gubernamental con su nombre y nueva dirección.

9. ¿Mi lugar de votación tiene que ser accesible?

- Sí. Todos los lugares de votación deben tener:
 - Plazas de aparcamiento accesibles;
 - Un camino de desplazamiento accesible desde el área de estacionamiento hasta el lugar de votación, incluidos los cortes de acera donde sea necesario;
 - Una entrada accesible al edificio, incluyendo rampas si es necesario, y que tenga al menos 32” de ancho;
 - Señalización que indique la entrada accesible; y
 - Asientos para votantes que esperan para votar.

10. Si físicamente no puedo hacer cola durante un largo período de tiempo debido a mi discapacidad, ¿puedo solicitar la asistencia de los jueces electorales en mi lugar de votación?

- Desafortunadamente, en Maryland, los jueces electorales no están obligados a dar prioridad en el orden de votación a las personas con discapacidades. Debe haber asientos disponibles mientras espera en la fila.
- Si anticipa que esto será un problema, le recomendamos votar por correo o votar anticipadamente, lo que debería tener filas más cortas.

Recursos adicionales:

- [Página de Votación de Maryland de Disability Rights](#)
 - Línea Directa para Votantes de Disability Rights Maryland
 - 443-692-2492; 800-233-7201 extensión 2492; TTY 410-235-5387
 - Voting@DisabilityRightsMD.org
- [Consejo Nacional de Campaña para la Planificación de su Voto de Vida Independiente](#)
- [Kit de Herramientas de Votación de la Red de Autodefensa Autista](#)
- [Herramienta para la Planificación de su Voto de la Asociación de Centros Universitarios sobre Discapacidad](#)